

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO BIO

RES. EX. NR. : **153**
MATERIA : Autoriza evento evangélico.
FECHA : Los Angeles, 02 de febrero de 2010.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior; y, la Resolución Exenta Nr. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.


CONSIDERANDO :

La solicitud de la Iglesia Evangélica Pentecostal Puertas del Cielo, de fecha 01.02.2010, que solicita se autorice realizar un evento cristiano evangélico el día sábado 06 de febrero de 2010, entre las 16:00 y 20:00 Hrs., en el Parque Laguna Esmeralda, esquina Avda. Los Angeles con Colo Colo.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización del evento referido.
- 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada.
- 3) En cuanto al resguardo policial, y para mantener la normalidad en el tránsito de vehículos y peatones, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR




ESTEBAN KRAUSE SALÁZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BÍO BÍO

EKS/ESO/pos

Distribución :

- Interesada.
- Alcalde Comuna de Los Angeles
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Dpto. Jurídico.
- Of. Partes.

Nr. 8133018